

Dirección de Servicios Municipales
Subdirección de Mercados
Departamento de Administración de Mercados Públicos

Clave	DSM-V-CVR
Nombre	Constancia Verificación y Reconocimiento
Dependencia	Dirección de Servicios Municipales
Tipo de inspección, verificación o visita domiciliaria	Verificación
Categoría	Control Sanitario
Objetivo	Comprobar los datos y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en los mercados públicos administrados por el Municipio de Oaxaca de Juárez
Periodicidad en que se realiza	Solicitud de trámite
Motivo de la inspección, verificación o visita domiciliaria.	Por disposición legal
Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria.	Concesiones de los locales, puestos, casetas, barras y baños dentro del bien inmueble del mercado público.

Requisitos

No.	Nombre	Original	Copia
1	Orden de verificación emitida por la autoridad competente	1	1
2	<p>Para trámites administrativos excepto desclausura debe de integrarse el expediente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Solicitud dirigida al administrador del mercado presentada por el concesionario o interesado. -Acta de nacimiento del concesionario o interesado (en caso aplicables) -Identificación oficial vigente del concesionario o interesado (en caso aplicables) -Comprobante de domicilio reciente del concesionario o interesado (en caso aplicables) -Comprobante de los últimos cinco años de pago de derecho de piso del concesionario o interesado, en caso de no contar con dichos comprobantes presentar la constancia de no adeudo, suscrita por la Subdirección de Ingresos. (en caso aplicables) -Acta de cesión de derecho entre particulares (en caso aplicables) -Constancia de opinión emitida por la organización o mesa directiva en caso de pertenecer alguna y en caso aplicables. -Designación de beneficiarios (en caso aplicables) -Acta de defunción (en caso aplicables) -Dos testigos del acto (en caso aplicables) -Formato Único de Mercados 	1	1

Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	7V-6	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/01/2020	Autor	JCH-RZL	Hoja	1/3
--------	------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	---------	------	-----

De la inspección, verificación o visita domiciliaria

Formato a requisitar	Constancia de Verificación y Reconocimiento
Tiempo aproximado en que se lleva a cabo	1 hora
Pasos a realizar	<p>1.- La autoridad competente emite la orden de verificación especificando el lugar o zona que ha de verificar, el objeto de la visita, el alcance que debe de tener y las disposiciones legales que los fundamenta.</p> <p>2.- El verificador (administrador del mercado) se presenta identificándose con credencial visible, para realizar la verificación ocular del puesto, caseta, local, barra o baños.</p> <p>2.- Solicita acceso al del puesto, caseta, local, barra o baños, con la persona que se entienda la diligencia.</p> <p>3.- Levantará el acta circunstanciada en presencia de dos testigos plasmando los datos pertinentes.</p>

Sanciones

No.	Nombre	Fundamento legal
1	Cancelación de la concesión	Reglamento de los mercados públicos para Ciudad de Oaxaca, Oax. Artículo 50.
2	Multa	Reglamento de los mercados públicos para Ciudad de Oaxaca, Oax. Artículo 50.

De los inspectores y verificadores

Facultades. obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> -Facultad de llevar a cabo verificaciones ordinarias y extraordinarias, las primeras en días y horas hábiles y las segundas en cualquier tiempo. -Facultad de tener acceso y de que le den los informes que requiera para llevar a cabo su labor. -La facultad de tener fe, de lo verificado. -Identificarse al momento de realizar la verificación con credencial vigente con fotografía expedida por la autoridad competente que acredite como verificador. -Levantar el acta circunstanciada correspondiente en presencia de dos testigos dejando copia de la misma al encargado o quien se haya entendido la diligencia. -Dar el uso de la palabra si con el quien se entienda la diligencia solicita hacer observaciones.
Dirección	Calle de la Constitución 507 A colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca
Número telefonico	951 51 363 24
Página Web	www.municipiodeoaxaca.gob.mx

No.	Obligaciones que debe cumplir el sujeto obligado
1	Mandamiento escrito con firma autógrafa expedida por la autoridad competente.
2	Acreditarse mediante credencial vigente con fotografía expedida por la autoridad competente que lo autorice como verificador.
3	Levantar el acta circunstanciada respectiva en presencia de dos testigos la que deberá contener nombre, denominación o razón social de visitado, hora, día, mes y año en que se inicia y concluye la diligencia; calle, número, población o colonia, teléfono u otra forma de comunicación disponible, municipio, código postal y demás datos en que se encuentre ubicado el lugar; número y fecha del oficio de comisión que la motivo; nombre y cargo de la persona que se entendió la diligencia; nombre y domicilio de la persona que fungieron como testigos; datos relativos a la actuación; declaración del visitado, si quisiera hacerla; nombre y firma de quienes intervinieron en la diligencia, incluyendo los de quien llevaron a cabo. Si se negare a firmar el visitado no afectara la validez del acta.

Regulaciones que debe cumplir el sujeto obligado			
No.	Nombre	Orden	Tipo
1	Lineamientos para trámites administrativos de los mercados públicos	Municipal	Lineamiento
2	Reglamento de los mercados públicos para Ciudad de Oaxaca, Oax.	Municipal	Reglamento
3	Ley de Ingresos de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2019	Municipal	Ley
4	Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca	Estatal	Ley